



Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ: 0000099/2021

LUJÁN, 19 DE agosto 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 050/2021 relacionada con la adquisición de columna para HPLC, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Laboratorios presenta la solicitud de compra de una columna para HPLC con un costo estimado de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DOCE CON 50/100(\$ 122.512,50).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que cursaron invitación por correo electrónico.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron dos (2) ofertas.

Que el miembro técnico trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de columna para HPLC, que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 050/2021 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DOCE CON 50/100(\$ 122.512,50).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma SOLUCIONES ANALÍTICAS S.A., el renglón 1 de la Contratación Directa ASPyO N° 050/2021, por un monto total de PESOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO COHENTA Y CUATRO CON 92/100(\$ 63.184,92) equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 46/100 (USD 619,46).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR A LA DGEF a liquidar en más o en menos acorde a la variación de la moneda de cotización.-



*Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 0000099/2021

ARTICULO 4°.- Otorgaran la recepción de conformidad de los insumos el Señor Gustavo Cifuentes y la Señora Belén Cufre.-

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01 Actividad 02 de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad y Función 3.4 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000099/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000378/21